



Medellín, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00169 00
PROCESO	DEMANDA DE RECONVENCIÓN VERBAL - DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO-
DEMANDANTES	1.-WILSON DARÍO VARGAS BERNAL 2.- MARGARITA ROSA BERNAL VÉLEZ CC. 42.769.422 3.- ALONSO BERNAL VÉLEZ 4.- JAIME BERNAL VÉLEZ CC. 70.517.612 5.- MATILDE EUGENIA BERNAL VÉLEZ CC. 42.820.986
DEMANDADA	1.- LUZ MERY MONTOYA MONTOYA CC. 42.894.711 2.- PERSONAS INDETERMINADAS
AUTO	DESIGNA CURADOR AD-LITEM

Teniendo en cuenta que venció el término del emplazamiento, se designa como curador ad-litem de las personas indeterminadas al abogado HAMILTON BRAINERT VILLADA LONDOÑO, quien se localiza en la siguiente dirección: Cra 38 A No. 26 - 385 Int. 424 en Medellín, teléfono: 321.14.64, 310.413.20.11, correo electrónico: abogado12-01@hotmail.com. Comuníquesele su designación por medio eficaz, advirtiéndole que el cargo para el que fue designado es de forzoso desempeño. (Numeral 7° artículo 48 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE

CAROLINA BOTERO MOLINA
JUEZ

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0289b21fe05f76dcc072d437febae9ad0e6f3bb1c641ea9b0ea66aa634d10e17**

Documento generado en 28/04/2021 02:58:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>